

RESOLUCION N° 777 /79EXYTE. N° 3528/79-SUPERINTENDENCIA-*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 27 de agosto de 1979.-

Vista la conveniencia de efectuar trabajos de pintura en edificios judiciales de la Capital Federal y teniendo en cuenta el recargo de tareas que se registra en las dependencias respectivas

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar - a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre próximo- dos (2) agentes con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de 3ra. (Personal de Servicio) y ocho (8) agentes con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de 5ta. (Personal de Servicio).

2°) Los agentes a que se refiere el punto anterior serán propuestos por la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema, y desarrollarán tareas de pintura bajo su directa dependencia.

3°) Imputar el gasto resultante a la Partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ESTEBAN R. GAGNIELLE